

ACUERDO No. TSE- 003-2010

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez.

El Pleno del Tribunal Supremo Electoral,

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. TSE-002-2010 de fecha 19 de enero del 2010, se creó e instituyó la condecoración denominada “**ORDEN SOBERANÍA POPULAR**”.

CONSIDERANDO: Que en Acta No. 122-2009 de fecha 21 de diciembre del 2009, el Tribunal Supremo Electoral declaró electo Presidente de la República para el período 2010-2014 al ciudadano **PORFIRIO LOBO SOSA**, en virtud de las Elecciones Generales celebradas el veintinueve de noviembre del dos mil nueve.

POR TANTO:

El Pleno del Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento del Acuerdo No. TSE- 002-2010,

ACUERDA:

PRIMERO: Conferir al ciudadano **PORFIRIO LOBO SOSA**, Presidente electo de la República de Honduras, la condecoración denominada “**ORDEN SOBERANÍA POPULAR**”.

SEGUNDO: Imponer a través del Presidente del Tribunal, Supremo Electoral, o de quién éste designe, la referida condecoración, en la ceremonia de entrega de Credenciales, a realizarse el día veintiuno de enero del dos mil diez.

TERCERO: Hacer entrega del Pergamino que transcribe este Acuerdo, al Presidente electo, ciudadano **PORFIRIO LOBO SOSA**.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.



República de Honduras



Dado en el salón de sesiones del Tribunal Supremo Electoral en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de enero de dos mil diez.

JOSÉ SAÚL ESCOBAR ANDRADE
MAGISTRADO PRESIDENTE

DAVID ANDRÉS MATAMOROS BATSON
MAGISTRADO PROPIETARIO

ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA
MAGISTRADO SECRETARIO